



## *Ambassade d'Haïti en Argentine*

### **Informe sobre la disputa entre la República de Haití y la República Dominicana en relación con las obras de conexión, en el lado haitiano, de un canal de riego en el río Masacre compartido por ambos Estados.**

- 1- El 2 de abril de 2021, el Gobierno de Haití, basado el Tratado de Paz, Amistad Perpetua y Arbitraje firmado el 20 de febrero de 1929 entre la República de Haití y la República Dominicana, decidió emprender en la zona fronteriza de Ouanaminthe, la construcción de un canal de riego en el río Masacre, un curso de agua con estatus internacional compartido por Haití y la República Dominicana.
- 2- Este canal tiene como objetivo irrigar 3,000 hectáreas de tierras en Haití y permitir a los agricultores de la región, principales beneficiarios del proyecto, aumentar su producción agrícola y hacer frente a las devastadoras consecuencias de las cada vez más frecuentes sequías en esta zona fronteriza.
- 3- Estas obras representan la primera estructura construida por Haití en este recurso hídrico compartido, mientras que la República Dominicana ya ha construido doce (12) obras, incluyendo ocho (8) tomas de río y cuatro (4) mini represas. En la situación actual, la República Dominicana se beneficia exclusivamente de la explotación del río Masacre, que utiliza ampliamente para su producción agrícola, siendo Haití su segundo mercado de exportación.
- 4- El 27 de mayo de 2021, en respuesta a las protestas del Gobierno dominicano contra el proyecto haitiano, argumentando que causaría una desviación en el curso del río, el Gobierno de Haití presentó de manera detallada el plan de construcción del canal al Gobierno dominicano en una reunión de trabajo celebrada en Santo Domingo.
- 5- La reunión resultó en una Declaración Conjunta firmada por ambas partes, haitiana y dominicana, en la cual el Gobierno dominicano reconoció, en virtud del artículo 10 del Tratado de Paz, Amistad Perpetua y Arbitraje del 20 de febrero de 1929, los derechos legítimos de Haití para explotar una parte de las aguas del río Masacre de manera justa y equitativa.
- 6- La República Dominicana también reconoció, en el segundo considerando del preámbulo de esta declaración conjunta, que el proyecto en cuestión no implica una desviación del curso del río: "*Reconociendo, basándose en la información proporcionada hoy por los representantes de la República de Haití y en el espíritu*

*espíritu de comprensión y el intercambio de información de conformidad con lo estipulado en el Tratado de 1929, que la obra en curso en el río Masacre o Dajabón para la captación de agua no constituye una desviación del curso del río".*


- 7- Sin embargo, después de la reanudación de las obras el 31 de agosto de 2023, que se habían detenido en julio de 2021 tras el asesinato del Presidente de Haití, las Autoridades dominicanas, rechazando la Declaración conjunta del 27 de mayo de 2021, protestaron contra la continuación de la construcción del canal de riego y, en represalia, decidieron el 8 de septiembre de 2023 cerrar el puesto fronterizo oficial de Dajabón-Ouanaminthe. También movilizaron a sus fuerzas armadas, que llevaron a cabo una demostración de su equipio militar.
- 8- Siguiendo el artículo 3 del Tratado de 1929, el Gobierno de Haití, por su parte, optó por el diálogo y decidió enviar una delegación a santo Domingo el 13 de septiembre de 2023 para discutir con la parte dominicana la disputa sobre el uso de las aguas, del río Masacre que atraviesa sus territorios.
- 9- Mientras se levaban a cabo las negociaciones bilaterales, el Presidente dominicano cerró las fronteras terrestres, marítimas y aéreas con Haití el 14 de septiembre de 2023. También ordenó el despliegue de las fuerzas armadas dominicanas en la frontera.
- 10- A pesar de tomar nota de estas contramedidas desproporcionadas y perjudiciales para la gestión pacífica de esta crisis, el Gobierno de Haití considera que van en contra del Tratado de Paz, Amistad Perpetua y Arbitraje de 1929, que establece en su artículo 3 que las disputas entre los dos Estados deben resolverse principalmente a través de medios diplomáticos y- que, si no fuera posible, ambas partes podrían recurrir a procedimientos de investigación y conciliación antes de someter la disputa a arbitraje.
- 11- En la misma línea, Haití recuerda que ambas partes acordaron en la Declaración conjunta del 27 de mayo de 2021, recurrir a la asistencia técnica internacional en caso de ser necesario para la explotación de los recursos hídricos transfronterizos.
- 12- La República de Haití afirma que la construcción del canal de riego en el río Masacre no viola de ninguna manera el tratado de 1929 y recuerda que este instrumento jurídico bilateral otorga a ambos países el derecho de utilizar las aguas de los ríos en la zona fronteriza de manera justa y equitativa. Estas obras tampoco violan el derecho internacional, que se basa principalmente en la soberanía de todos los Estados, no solo de una categoría de Estados.
- 13- Por lo tanto, el Gobierno de Haití, mientras reafirma su derecho soberano a explotar, al igual que la República Dominicana, los recursos hídricos compartidos del río Masacre, denuncia las contramedidas adoptadas por la República Dominicana y considera que estas medidas de represalia son injustificadas.



- 14- Además de ser desproporcionadas y contrarias a la práctica internacional codificada en el Proyecto de Artículos de 2001 sobre la Responsabilidad internacional del Estado por Hechos internacionalmente ilícitos, estas medidas de represalia también violan los mecanismos de resolución de disputas establecidos en el Tratado de 1929 y van en contra del espíritu de buena vecindad y amistad perpetua que debería guiar las relaciones de cooperación entre los dos países.
- 15- De hecho, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a través de un comentario publicado el 18 de septiembre de 2023 por su experto designado William O'Neill, expresó su profunda preocupación por la decisión de la República Dominicana de cerrar su frontera terrestre, marítima y aérea con Haití, instando al gobierno a reconsiderar su decisión que tendrá graves consecuencias para las poblaciones de ambos lados de la frontera, y llamando a ambos gobiernos a volver a la mesa de negociaciones y seguir el proceso descrito en la Declaración Conjunta del 27 de mayo de 2021 para llegar a una solución pacífica de esta disputa.
- 16- Asimismo, en un comunicado emitido el 26 de septiembre de 2023 por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la organización hemisférica, reconociendo "que Haití y la República Dominicana tienen los mismos derechos de uso sobre este río", afirmó además que "el uso de estos recursos debe hacerse de conformidad con el derecho internacional y los tratados vigentes entre las dos naciones."
- 17- En conclusión, la República de Haití, de acuerdo con el discurso pronunciado por el Primer Ministro de Haití, Dr. Ariel Henry en la tribuna de las Naciones Unidas (ONU) durante la 78ª sesión ordinaria de la Asamblea General:
- 18- **Reafirma** el derecho soberano del pueblo haitiano a utilizar los recursos hídricos compartidos del río Masacre al igual que lo hace la República Dominicana, y reclama una distribución equitativa de las aguas de este río.
- 19- **Aclara** que la República de Haití no está en guerra con nadie. Los haitianos son un pueblo generoso y solidario que cree en el diálogo y en la posibilidad de compartir de manera justa los recursos comunes, sin conflictos y con respeto mutuo.
- 20- **Insta** a las Autoridades dominicanas a prevenir cualquier forma de violencia, maltrato y discriminación contra los ciudadanos haitianos que viven en territorio dominicano y a garantizar su seguridad en caso de amenaza.
- 21- **Recuerda** que la República de Haití y la República Dominicana, además de ser miembros de las Naciones Unidas, cuya Carta fundacional insta a los Estados a resolver sus disputas a través del diálogo, también son partes del Tratado Americano de Solución Pacífica (Pacto de Bogotá) de 1948, que establece para los Estados del continente americano la obligación de resolver sus controversias por medios pacíficos"

- 22- **Confirma** una vez más su voluntad de resolver pacíficamente la disputa que tiene con la República Dominicana.
- 23- **Saluda** los llamamientos al diálogo de varios Estados socios de ambas naciones, así como de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para resolver esta disputa.
- 24- **Transmite**, como lo expresó el Primer Ministro haitiano, Dr. Ariel Henry en las Naciones Unidas, el mensaje del pueblo haitiano en su conjunto: *"el río Masacre, escenario de fricciones históricas y actuales entre la República de Haití y la República Dominicana, nos invita a hacer nuestro mejor esfuerzo para no despertar los viejos demonios, resucitar las viejas heridas ni causar otras nuevas"*.

FIN

  
Vilbert BELIZAIRE  
Ambassadeur

